CONVENIO MODIFICATORIO N° 001

DEL CONTRATO UOC N.º 35/2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MITIC Nº 07/2019 "SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERÉNDUM". ID Nº 369731.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**, domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci,** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina,** con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LEXA INGENIERIA S.R.L.,** RUC Nº 80008809-3, domiciliada sobre la calle Pampliega 2515 esq. Caballero Alvarez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Max Cattebeke Figueredo,** con Cédula de Identidad Nº 892.534, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONVENIO.-

El presente Convenio Modificatorio del Contrato N.º 35/2019 de fecha 17/12/2019, se celebra en virtud a lo establecido en el Art. 63, de la Ley N.º 2051/03, y tiene por objeto modificar parcialmente la cláusula 7 (SEPTIMA) del contrato, en lo relacionado al plazo de ejecución, y la modificación de la ubicación de instalación de 4 puntos IGEP, conforme a la Resolución MITIC N.º 708 de fecha 29/12/2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Se amplía el plazo de ejecución del contrato originalmente establecido, y se otorga una prórroga por motivos de fuerza mayor, de acuerdo a lo analizado en los dictámenes técnico y jurídico, quedando los plazos de ejecución establecidos de la siguiente manera:

FECHA FINAL DE EJECUCIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Decreto 3576/20 (22/05/2020-24/05/2020)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Conectividad COPACO (18/06/2020-12/08/2020)	TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR	NUEVA FECHA FINAL DE EJECUCIÓN
24/09/2020	03	55	**58**	**21/11/2020**

El detalle de la modificación de la ubicación de los puntos IGEP, se encuentran en el ANEXO TÉCNICO del presente Convenio Modificatorio.

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONVENIO MODIFICATORIO N° 001

DEL CONTRATO UOC N.º 35/2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MITIC Nº 07/2019 "SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERÉNDUM". ID Nº 369731.-

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato UOC Nº. 35/2019 suscrito entre los contratantes en fecha 17/12/2019, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.-**

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 29 DIC. 2020.-

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro – MITIC

Lic. MAX CATTEBEKE FIGUEREDO
LEXA INGENIERIA S.R.L.

Sra. LETICIA BORDÓN MEDINA
DGAF – MITIC

CONVENIO MODIFICATORIO N° 001

DEL CONTRATO UOC N.º 35/2019, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MITIC Nº 07/2019 "SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERÉNDUM". ID Nº 369731.-

ANEXO TÉCNICO

MODIFICACIÓN DE UBICACIÓN DE PUNTOS IGEP

Se modifican las ubicaciones de los puntos del Lote N.º 2 del contrato, que se hallan contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Suministros Requeridos, 1. Especificaciones técnicas, 14.1 **"Sitios IGEP Planificados", y 5 "Ubicación de los 11 puntos IGEP a ser instalados"**, quedando de la siguiente manera:

Punto Planificado	***Punto Instalado (Modificación Convenio modificatorio 001)***
Ciudad de Pedro Juan Caballero - Laguna Pora	*Ciudad de Pilar departamento de Ñeembucú.* ***Lugar*** *Plaza Mariscal Francisco S. Lopez*
Ciudad de Capitán Carmelo Peralta ***Lugar*** *Plaza San Miguel*	*Ciudad de Capitán Carmelo Peralta.* ***Lugar*** *Mirador Cap. Carmelo Peralta*
Ciudad de Curuguaty ***Lugar*** *Plaza 34 Curuguateño*	*Ciudad de Paloma del Espíritu Santo Canindeyú* ***Lugar*** *Plaza de la Amistad.*
Ciudad de Fuerte Olimpo – Alto Paraguay ***Lugar*** *Plaza Central*	*Ciudad Fuerte Olimpo – Alto Paraguay* ***Lugar*** *Plaza Central Obelisco*

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Ministro – MITIC

Sr. Máx Cattebeke Figueredo
LEXA INGENIERIA S.R.L.

Sra. LETICIA BORDÓN MEDINA
DGAF – MITIC